



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 154 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 11 6 MAY 2022

VISTO:

El Informe N° 089-2022-GRA-PRIDER-RO/JCP, de fecha 12 de mayo de 2022, Informe N° 1222-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 12 de mayo de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 02-2022 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2497337, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR; 01-2022

Que, con Resolución Directoral N° 079-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 28 de marzo de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01-2022 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2497337 por el monto de S/. 1, 000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles).

Que, mediante el Informe N° 089-2022-GRA-PRIDER-RO/JCP, de fecha 12 de mayo de 2022, el Residente de Obra, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 02-2022 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2497337, por un monto total de S/ 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), el cual deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Informe N° 1222-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 12 de mayo de 2022, la Dirección de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 02-2022 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUNI N° 2497337, por un monto total de S/. 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), mencionando que la primera habilitación presupuestal se ha dado en la fuente de Recursos Determinados – RD y la segunda habilitación presupuestal se ha dado en la Fuente Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito – ROOC, motivo por el que debe ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 154 -2022-GRA-PRIDER/DG

concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto”;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico Parcial N° 02 – 2022 de la inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI N° 2497337, por un monto total de S/. 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – RD y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito – ROOC, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	FTE. FTO. R.D. (018)	FTE. FTO. ROOC (019)	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO PARCIAL N° 02-2022
26.23.43	PERSONAL	S/ 500,000.00	S/ 200,000.00	S/ 700,000.00
26.23.44	BIENES	S/ 306,000.00	S/ 725,134.00	S/ 1,031,134.00
26.23.45	SERVICIOS	S/ 194,000.00	S/ 74,866.00	S/ 268,866.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 1,000,000.00</b>	<b>S/ 1,000,000.00</b>	<b>S/ 2,000,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado  
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL